



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321

SANTIAGO, 21 de septiembre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Atacama, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, reúne colecciones de ciencias naturales, arqueología, paleontología, de historia regional y una importante colección bibliográfica e iconográfica, entre otras. En la actualidad se encuentra en etapa de lineamientos de la nueva exhibición permanente, la que incorpora temas de interés regional, como son la historia, diversidad, medioambiente, comunidades locales, pueblos originarios, entre otros.

2.- Que, don Jorge Roberto Cuche Carvajal, cédula de identidad N° [REDACTED], proveedor único, ofrece en venta un ejemplar del Plano Topográfico y Geológico de la República de Chile (1873) y el libro Geografía Física de la República de Chile, ambos del autor Pedro José Amado Pissis, que tienen el valor de representar la geografía de Chile hacia la década de 1870, período en que Atacama era el territorio limítrofe norte de Chile; lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho conjunto patrimonial es de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) exentos de IVA.

3.- Que, don Jorge Roberto Cuche Carvajal, cédula de identidad N° [REDACTED] no está interesado en revalidar su inscripción en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Director del Museo Regional de Atacama, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Serpat, adquirir el conjunto señalado, de propiedad de don Jorge Roberto Cuche Carvajal, cédula de identidad N° [REDACTED] fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de estos bienes patrimoniales.

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con don Jorge Roberto Cuche Carvajal, cédula de identidad N° [REDACTED], por la adquisición de un ejemplar del Plano Topográfico y Geológico de la república de Chile (1873) y el libro Geografía Física de la República de Chile, ambos del autor Pedro José Amado Pissis para el Museo Regional de Atacama, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) exentos de IVA.

2°.- **REGÍSTRENSE** los bienes patrimoniales adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo Regional de Atacama e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos.**



3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo al subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2021.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS
HERNAN
MAILLET
ARANGUIZ

Firmado digitalmente
por CARLOS HERNAN
MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2021.09.21
15:28:57 -03'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ

DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/lgp/

- Subdirección Nacional de Museos.
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat.